

Convenio de colaboración

SERUNION-ASSOCIACIÓ CELIACS DE CATALUNYA



INDICE

1.	PREMISAS DEL CONVENIO DE C	OLABORACION	3
2.	FIRMAS DEL CONVENIO		9
3	ANEXO AL CONVENIO		10



1. PREMISAS DEL CONVENIO DE COLABORACION

Reunidos de una parte, D. ANTONIO LLORENS TUBAU, mayor de edad, con domicilio profesional en BARCELONA; con D.N.I. 37.276.075 K, en calidad de Presidente Director General actuando en nombre y representación de SERUNION, con domicilio social en AVDA JOSEP TARRADELLAS 34-36 BARCELONA, provista de Número de Identificación Fiscal Nº A - 59.37.65.74, en adelante SERUNION.

Y de otra, D^a. Sra. Olga Cuesta Oliver , con D.N.I. 38102380M, en calidad de Presidenta de la Associació Celiacs de Catalunya, actuando en nombre y presentación de ésta, con CIF G-08841751 y domicilio social en calle Independencia 257 de Barcelona.

Comparten este proyecto de colaboración en sus respectivos cargos, que han quedado descritos y en el ejercicio de sus respectivas facultades, con total capacidad para formalizar el presente Convenio de Colaboración y por ello **exponen**:

EXPOSICION I. I. Que la enfermedad celiaca es un transtorno multisistémico de base autoinmune con carácter permanente en individiduos genéticamente predispuestos, generado por el gluten presente en las harinas de trigo, centeno, cebada, espelta, triticale y probablemente avena, que obliga a las personas que la padecen a llevar una dieta exenta totalmente de gluten durante toda la vida, no requiriendo tratamiento farmacológico. Esta dieta exenta de gluten no cura la enfermedad, pero la controla, de modo que se consigue la completa normalización clínica del enfermo y evita complicaciones a corto, medio y largo plazo.

EXPOSICIÓN II:

La Asociación Celíacs de Catalunya, entidad constituida en 1977, es la primera organización creada en España en defensa de los intereses de las personas celíacas. Desde la asociación representamos al colectivo ante entidades y organismos públicos y privados, y les ofrecemos la información, formación y asesoramiento que les ayuda a conseguir una mejor calidad de vida, también a sus familias.

Declarada Entidad de Utilidad Pública en 1982, agrupamos actualmente a 7.000 familias y cerca de 10.000 celíacos y celíacas toda Cataluña, pero también somos el organismo referente para fabricantes,

distribuidores

y



restauradores a la hora de presentar cualquier producto o nuevo establecimiento en Cataluña para los celíacos, no sólo porque somos el vehículo principal para llegar a quienes son sus clientes, también para informarles y asesorarles para que lleguen a ellos con las mejores garantías de éxito, ya que licenciamos con el Símbolo internacional de la Espiga Barrada y el Pacto del Celiaco a los fabricantes y "acreditamos" a los establecimientos y colectividades que ofrecen menús sin gluten.

EXPOSICIÓN III. Los principales objetivos de la Associació Celiacs de Catalunya son:

- 1. Acompañar y apoyar el celíaco y su familia
- 2. Contribuir a su normalización social
- 3. Fomentar la investigación médica
- 4. Trabajar con organismos públicos para mejorar la legislación
- 5.Impulsar campañas de sensibilización a los sectores involucrados: Restauradores, Productores y Distribuidores

EXPOSICIÓN IV: Que SERUNION tiene entre sus objetivos la realización progresiva de actuaciones e implantación de sistemas que posibiliten el acceso y disfrute de menú sin gluten con las garantías suficientes para el colectivo celíaco.

EXPOSICIÓN V: Ambas partes reconocen como objetivo común a alcanzar el conseguir la máxima accesibilidad de las personas celiacas a SERUNION y en consecuencia identifican áreas de trabajo prioritarias en las que desarrollar acciones conjuntas para la consecución de dicho objeto.

En atención a las anteriores consideraciones, las partes, deseando unir esfuerzos y actuar conjuntamente con el objetivo común de mejorar los resultados de salud y calidad de vida de los celíacos,



ACUERDAN

Suscribir el presente Convenio Específico de Colaboración, con sujeción a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO

El presente convenio tiene como objeto fijar los compromisos y líneas de actuación tanto de SERUNION como de la Associació Celiacs Catalunya para colaborar en el desarrollo de las acciones dirigidas a la consecución de una mayor accesibilidad de alimentos sin gluten a las personas celíacas a través del ofrecimiento de productos tanto convencionales como específicos sin gluten, incluidos en la Lista de Alimentos que se editan desde la asociación.

Producto Específico:

Producto elaborado especialmente para los celíacos, en cuya composición se han evitado los cereales prohibidos para estos (trigo, cebada, centeno, espelta, triticale y probablemente avena). Como marco de este convenio se solicitará la utilización de materias primas libres de gluten y en los casos de productos específicos, serán productos etiquetados como SIN GLUTEN.

Ejemplos: pasta seca o rellena, pan, bolleria, pasteleria, galletas etc.

Producto Convencional:

Producto no preparado especialmente para los celíacos, pero que según su formulación pueden ser consumidos por estos.

Dentro de este grupo se incluyen alimentos libres de gluten por naturaleza como la carne, el pescado, las verduras, las frutas, etc.



Se incluyen también aquellos productos libres de gluten por naturaleza, a los que se les ha añadido intencionadamente algún tipo de aditivo (espesante, emulgente, etc.), cuyo soporte es el gluten, por necesidades tecnológicas industriales.

Se incluyen también productos libres de gluten por naturaleza que resultan contaminados por alimentos con gluten o directamente con gluten.

En estos dos últimos casos el gluten no debería superar los 20 ppm para ser considerados aptos para celíacos.

Ejemplos: chorizo, chocolates, yogurt sabor fresa, platos preparados...

SEGUNDA.- ÁMBITOS DE ACTUACIÓN

Los ámbitos de actuación en los que ambas partes se comprometen a colaborar son las siguientes:

- Programación e impartición de cursos de formación dirigidos al personal que vaya a tener contacto con los productos sin gluten, de SERUNION con el objetivo de dar a conocer la enfermedad celíaca; formarles acerca de los alimentos libres de gluten, los que pueden contener gluten y alimentos con gluten.
- Establecimiento entre ambas entidades de un cauce permanente de información sobre alimentos que se ofrecen en SERUNION.
- Incorporación, señalización y control de los productos aptos para celíacos, tanto de productos convencionales como de productos específicos sin gluten, en SERUNION.
- Difusión a través de los canales de comunicación de las dos entidades, sobre los resultados de la aplicación del presente convenio.

TERCERA.- COMPROMISOS DE LA ASSOCIACIÓ CELIACS DE CATALUNYA

La asociación se compromete a:

 Facilitar a SERUNION información permanente y actualizada sobre alimentos sin gluten, a través de la Associació Celíacs de Catalunya.



Prestar asesoramiento técnico.

Publicitar en sus canales de comunicación los resultados de la aplicación del presente convenio, y

las pautas a seguir por sus asociados a la hora de utilizar los servicios (menú sin gluten) de

SERUNION.

Autorizar, durante la vigencia del presente convenio, la utilización del Logo "Alimento Sin Gluten",

los productos aptos para celíacos en la carta de SERUNION siguiendo los criterios que se adopten

en la comisión de seguimiento.

CUARTA.- COMPROMISOS DE SERUNION se compromete a:

Incluir para el consumo del colectivo celíaco, únicamente productos sin gluten certificados con el

Sistema de Licencia Europeo (ELS), la Marca de Garantía "Controlado por FACE", el Símbolo

del Pacto del Celiaco o aquellos que estén dentro de la Lista de alimentos vigente que edita

Celíacs de Catalunya.

Señalizar de forma inequívoca, mediante el logo de Restauración "Establecimiento Sin Gluten"

los productos aptos para celíacos en SERUNION, teniendo que ser retirada dicha señalización

en el momento de finalización del presente acuerdo o cuando se produzcan cambios de

proveedores.

Facilitar la logística necesaria para llevar a cabo las acciones formativas mencionadas:

Facilitar a la Associació de Cellacs de Catalunya el detalle del menú servido

Insertar en la web de www.serunion.es un link a la página web de la Associació Celíacs de

Catalunya (www.celiacscatalunya.org)

QUINTA.- COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.

Con el fin de garantizar el correcto cumplimiento de los objetivos de este convenio de colaboración, se

crea una Comisión de



seguimiento que estará integrada al menos, por un representante de SERUNION y un representante de Associació de Celiacs de Catalunya.

La Presidencia de la Comisión de Seguimiento será asumida por Associació de Celiacs de Catalunya.

Esta Comisión de seguimiento se reunirá cuantas veces sea necesario, como mínimo una vez al año.

Sus funciones serán las siguientes:

- Aprobar las acciones concretas que se desarrollen en cada uno de los ámbitos señalados en la cláusula segunda.
- Supervisar el cumplimiento de los objetivos y compromisos adquiridos.
- Identificar posibles nuevas líneas de actuación común.
- Resolver los problemas de interpretación o aplicación del Convenio de acuerdo con lo establecido en la cláusula séptima.

SEXTA.- VIGENCIA DEL CONVENIO

La duración del presente Convenio de colaboración será de <u>dos años</u>, contado a partir del momento de su firma, pudiendo ser prorrogado mediante acuerdo expreso y escrito de las partes, por periodos sucesivos de dos años cada uno de ellos, formalizado antes de la expiración de su vigencia y sin perjuicio de ulteriores extensiones de su vigencia que pudieran ser objeto de pacto por las partes.

El presente Convenio podrá ser rescindido, bien de mutuo acuerdo, bien por denuncia de alguna de las partes firmantes del mismo, debidam ente fundamentada en el incumplimiento del contenido del mismo, mediante comunicación expresa con antelación mínima de, al menos, un mes a los restantes firmantes del acuerdo.

SÉPTIMA - NATURALEZA JURÍDICA

El presente Convenio tiene naturaleza jurídica privada.

Ambas partes se comprometen a solventar los problemas de interpretación o de cumplimiento de los objetivos del convenio en el seno de la Comisión de seguimiento establecida en la cláusula sexta, sin perjuicio de acudir a la vía judicial para la resolución de aquellas controversias en que no se alcanzase acuerdo en dicho órgano colegiado.

Y en prueba de conformidad con lo expuesto y convenido en este Convenio, las partes los firman por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha expresados.



3. ANEXO AL CONVENIO:

PLAN DE ACTUACIONES (Curso 2018-2019)

En este anexo, se planificarán las acciones conjuntas de colaboración a establecer entre la associació Celiacs de Catalunya y SERUNION con la intención de detallar tanto los compromisos específicos como los ámbitos de actuación. Estos contenidos son consensuados y aprobados entre las partes firmantes del convenio al final de cada año o curso escolar para planificar el siguiente. A continuación se detallan las acciones decididas para realizar:

DESARROLLO DE LA ACCIÓN y DESGLOSE DE COSTES	FECHA	RESPONSABLE
Si se han desarrollado nuevos contenidos, compartir documentación, protocolos, trabajados. SERUNION facilitará aquella la información necesaria para establecer un plan de trabajo adecuado de sus áreas de actuación: COLEGIOS, HOSPITALES, VENDING Y SINGULARIS.	Ultimo trimestre 2018	SERUNION
Diseño de fichas de alumno con alergias: SERUNION diseña un modelo actualizado y estandarizado para toda su división SERUNION EDUCA. Ante cambios en las mismas, queremos poner en conocimiento y aprobación de la asociación para que todos sus socios conozcan nuestras exigencias.	Ultimo trimestre 2018	SERUNION
Diseño de formación presencial para mandos intermedios: La asociación imparte formación a nuestro personal intermedio de nueva incorporación, encargado de realizar menús sin gluten o de comprobar su idoneidad desde el departamento de Calidad y Nutrición.	CURSO 2018 - 2019	ASSOCIACIÓ CELIACS
nacional, se adapta al día Nacional del Celíaco, pero a través de sus redes sociales promocionará las acciones realizadas por Associació Celiacs. Para el día nacional del Celíaco, Serunion realizará un menú SIN GLUTEN para gran parte de sus comensales en diferentes centros para poner en	CURSO 2018 - 2019	ASSOCIACIÓ CELIACS
	CURSO 2018 - 2019	ASSOCIACIÓ CELIACS
Visita Comedor Universidad Oberta de Catalunya por parte de los técnicos de Associació Celiacs: con idea de conocer cómo se gestionan en comedores universitarios las dietas celiacas y proponer mejoras en el servicio.	JUNIO 2018	SERUNION
Proponer artículo para publicación en revista o blog de Associació Celiacs	ABRIL 2019	SERUNION
Establecimiento de reuniones dos veces al año como mínimo para crear foros de discusión y creación de nuevas áreas de colaboración.	CURSO 2018 - 2019	SERUNION Y ASSOCIACIÓ CELIACS
	Si se han desarrollado nuevos contenidos, compartir documentación, protocolos, trabajados. SERUNION facilitará aquella la información necesaria para establecer un plan de trabajo adecuado de sus áreas de actuación: COLEGIOS, HOSPITALES, VENDING Y SINGULARIS. Diseño de fichas de alumno con alergias: SERUNION diseña un modeto actualizado y estandarizado para toda su división SERUNION EDUCA. Ante cambios en las mismas, queremos poner en conocimiento y aprobación de la asociación para que todos sus socios conozcan nuestras exigencias. Diseño de formación presencial para mandos intermedios: La asociación imparte formación a nuestro personal intermedio de nueva incorporación, encargado de realizar menús sin gluten o de comprobar su idoneidad desde el departamento de Calidad y Nutrición. Apoyo en difusión del día internacional del celíaco: 22 DE MAYO. Serunion, como empresa nacional, se adapta al día Nacional del Celíaco, pero a través de sus redes sociales promocionará las acciones realizadas por Associació Celiacs. Para el día nacional del Celíaco, Serunion realizará un menú SIN GLUTEN para gran parte de sus comensales en diferentes centros para poner en valor esta dieta y poder crear un día en que todos coman de la misma manera y sin distinciones Apoyar en difusión de aquellas actividades realizadas durante la SEMANA DEL CELIACO (16 a 22 de Mayo) Visita Comedor Universidad Oberta de Catalunya por parte de los técnicos de Associació Celiacs: con idea de conocer cómo se gestionan en comedores universitarios las dietas celiacas y proponer mejoras en el servicio. Proponer artículo para publicación en revista o blog de Associació Celiacs	Si se han desarrollado nuevos contenidos, compartir documentación, protocolos, trabajados. SERUNION facilitará aquella la información necesaria para establecer un plan de trabajo adecuado de sus áreas de actuación: COLEGIOS, HOSPITALES, VENDING Y SINGULARIS. Diseño de fichas de alumno con alergias: SERUNION diseña un modelo actualizado y estandarizado para toda su división SERUNION EDUCA. Ante cambios en las mismas, queremos poner en conocimiento y aprobación de la asociación para que todos sus socios conozcan nuestras exigencias. Diseño de formación presencial para mandos intermedios: La asociación imparte formación a nuestro personal intermedio de nueva incorporación, encargado de realizar menús sin gluten o de comprobar su idoneidad desde el departamento de Calidad y Nutrición. Apoyo en difusión del día internacional del celíaco, pero a través de sus redes sociales promocionará las acciones realizadas por Associació Celiacs. Para el día nacional del Celíaco, Serunion realizará un menú SIN GLUTEN para gran parte de sus comensales en diferentes centros para poner en valor esta dieta y poder crear un día en que todos coman de la misma manera y sin distinciones Apoyar en difusión de aquellas actividades realizadas durante la SEMANA DEL CELIACO (16 a 2018 - 2019) Visita Comedor Universidad Oberta de Catalunya por parte de los técnicos de Associació Celiacs: con idea de conocer cómo se gestionan en comedores universitarios las dietas celiacas y proponer mejoras en el servicio. Proponer artículo para publicación en revista o blog de Associació Celiacs Establecimiento de reuniones dos veces al año como mínimo para crear foros de discusión y 2018 - 2019



A los efectos del Convenio, se entenderá por Know-How cualquier tipo de software, hardware, modelo, procedimiento, técnica, concepto, idea, secreto comercial o empresarial, manuales, recetas culinarias, programación de Menús, logotipos, y material promocional, de marketing, o cualquier otro tipo de conocimiento o información análoga utilizada por SERUNION para su actividad empresarial.

Queda expresamente prohibido a Associació Celiacs de Catalunya, distribuir, comunicar públicamente, reproducir por cualquier medio o de cualquier otra forma explotar o poner a disposición de terceros el Know-How, que tendrá la consideración de información confidencial.

2. FIRMAS DEL CONVENIO

Y en prueba de conformidad con lo expuesto y convenido en este Convenio, las partes los firman por duplicado ejemplar, en el lugar y fecha expresados:

Barcelona, a 13 de Junio de 2018

D. ANTONIO LLORENS TUBAU

Apoderado de SERUNION

serunion @

D°. OLGA CUESTA OLIVER

Presidenta de Associació Celiacs Catalunya

Associació Celíaca de Catalunya

SMAP - CIF: G-0884175 C/ Independència, 25 08026 BARCELONA

